

Constancia Secretarial: Manizales, veintiuno (21) de enero de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Systemgroup S.A.S. contra Leonardo Botero González, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00809-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco BBVA, Banco de Occidente, Sudameris, Banco de Bogotá, Pichincha, Bancolombia y Banco Caja Social por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en estado No. 010 del 24/01/2022. ygh

Código de verificación: **f56ad3a8a254e9d2e54b9b2587534f15ff1928ab148a8bc36d0a3d725987a035**

Documento generado en 21/01/2022 02:39:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>